



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Trabajo

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO
PÚBLICO DE GUAYAQUIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE
COMPROMISOS ENTRE DIRECCIÓN REGIONAL
DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
GUAYAQUIL Y LA CIUDADANÍA

En referencia al compromiso adquirido, en la RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, se planteó por parte de la ciudadanía.

¿Qué debo hacer para acceder a los servicios de mediación laboral?

Para acceder a los servicios de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo, los usuarios, tanto empleadores como trabajadores, pueden ingresar su solicitud a través del módulo de Mediación Laboral disponible en el Sistema Único de Trabajo – SUT, siguiendo este enlace: <https://sut.trabajo.gob.ec/mrl/mediacion/externo/solicitudFrm.xhtml>

Una vez seleccionada la opción de nueva solicitud, los usuarios deberán seleccionar la opción de Centro de Mediación Laboral o Diálogo Social, el lugar en dónde solicitan la audiencia, y la información correspondiente al solicitante como solicitado, el tipo de conflicto sobre el cuál versará la audiencia, así como una dirección de correo para ser notificados.

El tiempo de atención de las solicitudes ingresadas a través del módulo de Mediación Laboral es de hasta siete días contados desde la fecha de su presentación.

Los servicios que ofrece la Dirección de Mediación, a través de su Centro de Mediación Laboral son 100% gratuitos tanto para empleadores como para trabajadores.

Elaborado por: Abg. Alfonso Benigno Romero Ortega

Cargo: Responsable de la Unidad de Mediación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil.





EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Trabajo

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO
PÚBLICO DE GUAYAQUIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE
COMPROMISOS ENTRE DIRECCIÓN REGIONAL
DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
GUAYAQUIL Y LA CIUDADANÍA

En referencia al compromiso adquirido, en la RENDICIÓN DE CUENTAS 2023, de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, se planteó por parte de la ciudadanía.

¿Cómo calcular una liquidación?

El valor de una liquidación laboral depende principalmente de cómo terminó la relación de trabajo y cuánto tiempo trabajó la persona en la empresa.

Si el trabajador renuncia o termina el contrato por desahucio, recibe una bonificación por los años trabajados, equivalente al 25% del último sueldo por cada año de servicio.

En cambio, si se trata de un despido intempestivo, el trabajador tiene derecho a una indemnización:

- a) Si el trabajador laboró hasta tres años, la indemnización corresponde aproximadamente a tres sueldos.
- b) Si trabajó más de tres años, se paga un sueldo adicional por cada año de trabajo.

Además, en la liquidación también se incluyen los valores proporcionales pendientes, como décimos y vacaciones, que se calculan según el tiempo laborado.



Firmado electrónicamente por:
**LORENA CRISTINA
LOPEZ CABRERA**

Validar únicamente con FirmaEC

AB. LORENA CRISTINA LOPEZ CABRERA

Responsable de la Unidad de Inspectoría



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Trabajo

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO
PÚBLICO DE GUAYAQUIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE
COMPROMISOS ENTRE DIRECCIÓN REGIONAL
DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
GUAYAQUIL Y LA CIUDADANÍA

En referencia al compromiso adquirido, en la RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, se planteó por parte de la ciudadanía:

¿Qué es la ruta de la empleabilidad?

En relación al aporte ciudadano recibido en el proceso de rendición de cuentas del año 2024, luego del compromiso adquirido mediante acta del día 10 de julio del 2025, la Unidad del Servicio Público de Empleo gestionó mediante el área de consultas, se pone en conocimiento a los ciudadanos que:

La **Ruta de la Empleabilidad** es un proceso integral de acompañamiento implementado por el Ministerio del Trabajo de Ecuador, orientado a fortalecer las competencias y mejorar las oportunidades de inserción laboral de las personas en búsqueda de empleo.

Este proceso comprende las siguientes etapas:

1. **Registro y actualización de datos** en la plataforma de Encuentra Empleo.
2. **Orientación laboral personalizada**, que incluye levantamiento del perfil ocupacional, asesoría para la elaboración de hoja de vida y preparación para entrevistas.
3. **Capacitación**, de acuerdo con el perfil y la demanda del mercado laboral.
4. **Vinculación laboral**, mediante la postulación a vacantes acordes al perfil del usuario.
5. **Seguimiento y acompañamiento**, con el fin de promover la sostenibilidad en el empleo.

La Ruta de la Empleabilidad tiene como objetivo principal facilitar el acceso a oportunidades de trabajo digno, promoviendo la inserción laboral efectiva y el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Rubén Francisco Herrera Guartatanga	Asistente Regional de Servicio Público de Empleo	04/03/2026	 Firmado electrónicamente por: RUBEN FRANCISCO HERRERA GUARTATANGA Validar únicamente con FirmaEC